



DIRECCIÓN CORPORATIVA DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES
Y RACIONALIZACIÓN DE ACTIVOS
UNIDAD DE ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES

“2024 Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

**LISTA DE LICITANTES SANCIONADOS, IMPEDIDOS PARA PARTICIPAR EN
PROCEDIMIENTOS DE VENTA DE BIENES QUE CONVOQUE LA CFE, SUS
EMPRESAS PRODUCTIVAS SUBSIDIARIAS Y, EN SU CASO, EMPRESAS
FILIALES, DURANTE EL EJERCICIO 2024**

No.	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	OFICIO DE AVISO	VIGENCIA
1	COMERCIALIZADORA FEDELTA, S.A. DE C.V.	DCA/COOPERA/054/2024	12 de noviembre de 2024 al 12 de noviembre de 2026

Fecha de última actualización: 12 de noviembre de 2024.

Fundamento:

Políticas que Regulan la Disposición y Enajenación de Bienes Muebles de la Comisión Federal de Electricidad, sus Empresas Productivas Subsidiarias y en su caso Empresas Filiales. - Capítulo Segundo “Licitación Pública”, numeral 38:

“En caso de que el licitante ganador incumpla con el pago de los Bienes adjudicados o no lleve a cabo el retiro de los Bienes, en por lo menos dos ocasiones durante un año calendario, además de hacer efectiva la garantía correspondiente, estará impedido para participar en procedimientos de Venta de Bienes que convoque la CFE, sus Empresas Productivas Subsidiarias y, en su caso, Empresas Filiales, durante dos años calendario, actualizando la situación en la lista de licitantes sancionados localizada en el portal electrónico interno de enajenación de bienes muebles”.